

### 1- INTRODUCCIÓN

Conforme lo dispuesto en el artículo 12, inciso e), de la Ley General de Control Interno y en la Resolución de la Contraloría General de la República R-CO-61 publicada en la Gaceta 131 del 07 de julio de 2005, que comunica Directriz D-I-2005-CO-DFOE, presento Informe Final de Gestión en el cargo de Gerente de Financiamiento del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo –INFOCOOP-, en el período comprendido del marzo del 2017 a junio del 2018.

#### II- RESUMEN EJECUTIVO

El Departamento de Financiamiento es el área encargada de llevar a cabo el mandato legal que establece como función del INFOCOOP, el conceder crédito a las asociaciones cooperativas en condiciones y proporciones especialmente favorables al adecuado desarrollo de sus actividades, conforme lo establece el artículo 157, inciso d) de la Ley 4179 de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP.

El presente informe incorpora los principales resultados obtenidos durante mi gestión en el cargo de Gerente de Financiamiento, en el período comprendido de marzo del 2017 a junio del 2019.

Asumí la Gerencia del Departamento de Financiamiento a inicios del periodo 2017 con la primera Junta Directiva Interventora del INFOCOOP, Siendo que este periodo coincidía con requerimientos anteriores no cumplidos con la Contraloría General de la República de acuerdo con las disposiciones emitidas, en el oficio DFOE-PG-IF-14 del 22 de diciembre de 2016. Procedí a continuar por instrucciones del Director Ejecutivo a

formar parte de la comisión de alto nivel CAN y dar cumplimiento, a tales solicitudes.

Básicamente todo el periodo desde el 2017 hasta junio 2019. La gestión se concentró en el saneamiento de la cartera y el cumplimiento de los requisitos supra citados.

El enfoque primordial de esta administración fue la desconcentración de cartera, colocación en los sectores mas vulnerables, atomizar los recursos escasos con la mayor eficiencia posible y el cumplimiento de solicitudes específicas de atención en casos críticos.

Administrar en un entorno convulso con intervención constante de instancias que no tenían la competencia para tal acto como lo fue el trabajo directo de la miembros de la primera Junta interventora y la subdirección, en la elaboración del reglamento de crédito y procedimientos y/o miembros de la comisión de crédito haciendo presentaciones de modificación al reglamento de crédito, impidieron un avance continuo, objetivo y apegado a la razón de ser del INFOCOOP.

## III- RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Con respecto a los objetivos principales alcanzados en el periodo Marzo 2017- Junio 2019. En colocación de cartera.

## a.- COLOCACION 2017.

#### CARTERA CREDITICIA TODOS LOS FONDOS

AÑO 2017	COOPERATIVAS BENEFICIADAS	20	MONTO PROMEDIO	¢1.241 millones
(Créditos aprobados en	OPERACIONES APROBADAS	28	MONTO PROMEDIO	¢886 millones
2017)				
DICIEMBRE 2017	COOPERATIVAS BENEFICIADAS	151	SALDO PROMEDIO	¢836.9 millones
(Cartera acumulada)	OPERACIONES VIGENTES	322	SALDO PROMEDIO	¢392.4 millones

Fuente: Área de financiamiento

Lo anterior es un detalle de tipo social apegado a una colocación de cartera para este periodo de ¢126,380 millones, el periodo anterior 2016 la colocación alcanzo los ¢114,470 millones.

- 1. La cartera anual a diciembre, creció en un 10.40% con respecto a diciembre del 2016, crecimiento superior a la tasa de inflación a la fecha indicada de 2.57%.
- 2. La tasa de interés promedio ponderada de la cartera a diciembre 2017 fue de 9.35% la cual disminuyó con respecto a diciembre 2016 en -0.18 puntos porcentuales.
- 3. En cuanto al presupuesto de colocaciones, de los ¢26.588 millones presupuestados, se comprometió un monto total de ¢24.566 millones, por lo que la colocación efectiva fue de un 92%, lográndose desembolsar el 100% de recursos aprobados y quedando un 8% de presupuesto por colocar, equivalente a ¢2.022 millones.

Como aspectos relevantes del periodo 2017, se puede mencionar el siguiente extracto del informe de cartera del periodo citado.

• Dentro de los 20 organismos cooperativos que se encuentran dentro del rango de saldos mayores a \$2.204 millones, el 43% están ubicados en organismos de cooperativos de ahorro y crédito, los cuales si consideramos las 322 operaciones que mantiene la cartera crediticia al 31-12-2017, estos concentran 116 operaciones de distintas líneas de crédito (personal, vivienda y microcrédito) que equivalen a un 36% de la cartera y beneficiando directa e indirectamente a más de 500 mil personas, que equivalen al 28% de los beneficiarios totales de los recursos otorgados por la Institución. Asimismo, su radio de

acción es en todo el territorio nacional, por lo que estaría coadyuvando a la desconcentración de cartera por región.

Es importante señalar, que estos organismos cooperativos son los que mantienen las tasas de interés más altas, lo que permite darle sostenibilidad financiera a la institución al compensar el efecto de otras tasas más bajas de colocación como las subsidiadas y diferenciadas.

Aunado a lo anterior se comenzó en el 2017, con una política muy cautelosa en cuanto a readecuaciones, uso mínimo de prorrogas administrativas, refinanciamientos bajo estrictas revisiones de capacidad de pago, mejora de garantías y una recuperación de saldos a través de liquidación de fideicomisos y ejecución judicial.

Este periodo 2017, INFOCOOP benefició a más de 700 mil asociados y colaboradores de los organismos cooperativos y a un millón de personas relacionadas con el núcleo familiar de la base asociativa y habitantes de la zona de influencia de la cooperativa.

Concluye el periodo 2017 con dos conclusiones que expresan claramente, lo indicado en el resumen ejecutivo.

Por su naturaleza como ente de desarrollo, el INFOCOOP a la fecha deja de percibir ¢4.556 millones de colones anuales en tasas de interés subsidiadas y diferenciadas que se han otorgado valorando, situación económica del ente cooperativo, estabilidad del sector de su actividad principal, ubicación regional, membresía, tipo de proyecto, etc.

Producto del proceso de intervención del INFOCOOP realizado por el Gobierno en marzo del 2017, la Junta Interventora se encuentra en conjunto con el área de Financiamiento realizando una reforma total de la normativa crediticia, con la cual se espera agilizar procesos de respuesta a las cooperativas y una mayor equidad en la distribución de los recursos otorgados por la Institución al Movimiento Cooperativo

Costarricense, coadyuvando en el bienestar social y económico de su base asociativa.

## b.- COLOCACION 2018

Con respecto a los objetivos principales alcanzados en el periodo Marzo 2017- Junio 2019. En colocación de cartera.

CARTERA CREDITICIA FONDOS PROPIOS				
AÑO 2018	COOPERATIVAS BENEFICIADAS	32	MONTO PROMEDIO	¢721.248.198.61
(Créditos aprobados en 2018)	OPERACIONES APROBADAS	40	MONTO PROMEDIO	¢576.998.558.89
Diciembre 2018	COOPERATIVAS BENEFICIADAS	157	SALDO PROMEDIO	¢853.504.215.07
	OPERACIONES VIGENTES	326	SALDO PROMEDIO	¢411.043.441.00

Fuente: Área de financiamiento

Lo anterior es un detalle de tipo social apegado a una colocación de cartera para este periodo de ¢134,000 millones, el periodo anterior 2017 la colocación alcanzo los ¢126,380 millones.

- 1. La cartera anual a diciembre 2018 creció en un 6.03% con respecto a diciembre 2017, crecimiento superior a la tasa de inflación a esa fecha de 2%.
- 2. La tasa de interés promedio ponderada de la cartera a diciembre 2018 fue de 8.43% la cual disminuyó con respecto a diciembre 2017 en 0.92 puntos porcentuales.
- 3. En cuanto al presupuesto de colocaciones, de los ¢24.106 millones presupuestados, se comprometió un monto total de ¢23.079 millones, equivalente a un 95.74% de ejecución y se desembolsó un 89.79% de los recursos comprometidos.

Como aspectos relevantes del periodo 2018, se puede mencionar el siguiente extracto del informe de cartera del periodo citado.

- La concentración de cartera se orienta especialmente a sectores tales como: Agroindustria (39.41%), Ahorro y Crédito (43.19%) y Servicios (17.40%); los cuales agrupan a la mayor parte de la base asociativa del Movimiento Cooperativo Costarricense.
- Se debe considerar que a pesar de que existe aún actualmente concentración de los recursos en las cooperativas de ahorro y crédito, éstas realizan una desconcentración de estos en diferentes actividades que financian a sus asociados. Por otra parte, la porción colocada en las cooperativas de ahorro y crédito compensa o equilibrio la rentabilidad en el otorgamiento de tasas de interés del INFOCOOP.

Concluye el periodo 2018 con dos conclusiones que expresan claramente, lo indicado en el resumen ejecutivo.

- 1. En forma directa e indirecta, se han beneficiado, con recursos de la Institución más de 2.8 millones personas, a través de Organismos Cooperativos, de los cuales la mayoría están ubicados geográficamente en las zonas Central, Brunca y Huetar norte del país.
- 2. En cuanto al presupuesto de colocaciones, de los ¢24.106 millones presupuestados, se comprometió un monto total de ¢23.079 millones, equivalente a un 95.74% de ejecución y se desembolo un 89.79% de los recursos comprometidos.
- 3. Por su naturaleza como ente de desarrollo, el INFOCOOP a la fecha mantuvo una inversión social de ¢6.154 millones de colones en tasas de interés subsidiadas y diferenciadas.

Estas tasas diferenciadas y/o subsidiadas fueron un arrastre de la época pre-intervención y provocaron que en la recuperación de los créditos se dejaran de percibir recursos, aspecto que crecía exponencialmente y se proyectada un deterioro del patrimonio institucional.

## c.- COLOCACION A JUNIO 2019

desembolsos pendientes)

#### CARTERA CREDITICIA FONDOS PROPIOS

FONDOS PROFIOS				
AÑO 2019	COOPERATIVAS BENEFICIADAS	8	MONTO PROMEDIO	¢387.994.411
(Créditos aprobados en	OPERACIONES APROBADAS	8	MONTO PROMEDIO	¢387.994.411
2019 y créditos aprobados en 2018 con				

Junio 2019	COOPERATIVAS BENEFICIADAS	154	SALDO PROMEDIO	¢786.856.523
	OPERACIONES VIGENTES	316	SALDO PROMEDIO	¢383.468.053

Fuente: Área de financiamiento

Lo anterior es un detalle de tipo social y con corte parcial a junio 2019 periodo en que la gerencia de financiamiento finalizo labores. Este corte parcial muestra una colocación de cartera de ¢121,000 millones, faltando seis meses para la conclusión del periodo 2019.

- 1 La cartera anual a junio 2019 disminuyó con respecto a junio 2018 producto de la baja colocación del primer semestre y la aplicación de daciones de pago de algunos organismos cooperativos.
- 2 La tasa de interés promedio ponderada de la cartera a junio 2019 es de 8.63% la cual aumentó con respecto a junio 2018 en 0.25 puntos porcentuales.
- 3 En cuanto al presupuesto de colocaciones, de los ¢26.731 millones presupuestados, se comprometió un monto total de ¢3.103 millones, equivalente a un 12% y se han desembolsado ¢520 millones que representan un 2% de ejecución.
- 4 En forma directa e indirecta, se beneficio, en este corte parcial a más de 2.7 millones de personas, a través de Organismos Cooperativos, de los cuales la mayoría están ubicados geográficamente en las zonas Central, Brunca y Huetar norte del país.

# En resumen sobre la colocación de cartera se concluye en el periodo 2019, en el "Informe final de la Junta Interventora Noviembre 2019".

Además de los ajustes en el área de crédito del INFOCOOP, la cartera tuvo un movimiento intensivo y de alto impacto.

En total 60 entidades cooperativas recibieron crédito durante la Intervención por un monto de ¢ 63.570.011.058,61. Se incluyen en esta cifra los créditos del Fondo Nacional de Autogestión.

Se beneficiaron con este aporte cooperativas de todo el país, principalmente de las áreas de Ahorro y Crédito, Agrícola Industrial y servicios.

Destacan créditos para apoyar a dos cooperativas emblemáticas como COOPEVICTORIA R.L. y COONAPROSAL R.L., en momentos de suma urgencia. También un crédito (aun por desembolsarse) para que COOPESA R.L. cristalice su traslado dentro del Aeropuerto Juan Santamaría. Cabe resaltar que el gerente de financiamiento se mantuvo por todo el periodo de la intervención excepto en los meses de Julio a Noviembre del 2019. Fecha del informe final.

IV.- Principales estudios realizados durante la gestión marzo 2017- Junio 2019.

APORTES DEL GERENTE DEL AREA DE FINANCIAMIENTO A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

Cuando se asumió la gerencia de financiamiento, Marzo 2017, INFOCOOP venia en un proceso de adopción de normas internacionales, por solicitud de contabilidad nacional, dicho proceso no concluía por la falta de un cálculo del deterioro de cartera, dado que las propuestas no satisfacían la NIC-36, que involucraba la valoración de riesgos como parte de la afectación en el verdadero valor del activo productivo institucional.

Adicionalmente la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-PG-IG-14-2016 del 22 de diciembre de 2016 insistía retomando aspectos del 2010 en el calculo de

<u>"Establecer, aprobar, comunicar e implementar los límites operativos de exposición al riesgo de crédito, que le permitan a la Administración evaluar y controlar la cartera crediticia, conforme lo establece la Directriz R-CO-64-2005 del SEVRI y las mejores prácticas en materia crediticia".</u>

Evidentemente existía una coincidencia entre la adopción de normas, el establecimiento de limites operativos de exposición de riesgo. Que además coincidió con requisitos de la Junta Interventora sobre el calculo del apetito al riesgo.

Es por lo anterior que la gerencia de financiamiento, se avoca en armonía con la Comisión de Alto Nivel CAN a elaborar. El modelo de deterioro, que obtuvo su aprobación según el siguiente acuerdo e instrucción.

San José, 25 de octubre de 2017

Para: Mba. Alejandro Jiménez Blanco Gerente de Financiamiento a.i.

De: Mag. Gustavo Fernández Quesada Director Ejecutivo a.i.

Asunto: Ejecución del Modelo de Deterioro de la Cartera de Crédito de INFOCOOP

Con respecto a la aprobación del Modelo de Deterioro de la Cartera Crediticia, aprobado en sesión N°012, artículo 4, inciso 4.2 del 19 de mayo de 2017, comunicado mediante el JI 150-2017 de fecha 22 de mayo de 2017, esta Dirección Ejecutiva le instruye para que una vez trasladado al software correspondiente por parte del área de Tecnologías de Información, sea su área temporalmente, la que ejecute a partir de la implementación de la herramienta, el cálculo mensual respectivo. Así mismo, dicho software deberá llevar el histórico mensual con los cálculos que sustentan la elaboración de índice.

Atentamente,

Cabe indicar que a Junio del 2019 dicho Software no estaba elaborado por lo tanto eso exime de tal instrucción al gerente citado.

En respuesta a un oficio de auditoria interna el AI - 102, se resume la labor estratégica y de planificación en que se enfocó el área de financiamiento, específicamente su gerente, según se indica.

El Modelo de deterioro oficio CAN-001-2017 del 4 mayo de 2017.

El modelo citado considera.

- 1. Riesgo de Mercado
- 2. Riesgo Operativo
- 3. Riesgo Legal
- 4. Riesgo de Crédito
- **5.** Riesgo de Liquidez

#### Así tenemos que el deterioro responderá a

- ✓ Tres áreas sustantivas (estrategia-operación-financiamiento)
- ✓ Cinco riesgos asociados (mercado-operativo-legal-crédito-liquidez)
- ✓ Once variables:
  - Cuatro variables exógenas (tasa de inflación-tasa básica pasiva-vulnerabilidad del sectorgestión operativa del deudor)
  - Siete variables endógenas (tasa de equilibrio-morosidad-flujo de caja proyectado-costo de oportunidad-cumplimiento legal de información financiera conocida como Base de Datos-condiciones posteriores-historial de pago)

# Todo esto en estricto apego a la NIC 36 y las exigencias de contabilidad nacional.

El Modelo de deterioro hoy es utilizado todos los meses para cerrar la contabilidad y fue el instrumento que permitió que el Infocoop incorporara la normas internacionales, cumpliendo así con un requisito de la contabilidad nacional.

#### Aprobación.

Fue aprobado por múltiples instancias, El experto contratado para la implementación de normas internacionales Lic, Carlos Castro, a solicitud de la anterior integrante de Junta Interventora, Nidia Solano, se le expuso a un grupo de expertos en banca de desarrollo y lo aprobó la Auditoria externa del 2018.

#### REFLEXION:

Estando en su etapa de implementación en donde lógicamente se realizan corridas de prueba, ajuste y en ausencia del técnico responsable de su creación que es economista y técnico en estadística. Recibe la crítica de funcionarios sin formación para validar su utilización pues por su falta de comprensión, creen que si una cooperativa es triple A (por su atención de deuda) y el modelo castiga esta parte de la cartera duramente, este arroja resultados erróneos, sin considerar que no es la recuperación de cartera, la única variable que pesa en su categorización sino por ejemplo la calidad de las garantías, una cartera respaldada totalmente con garantía fiduciaria no puede necesariamente estar mejor para efectos de respaldo que una con garantía hipotecaria, en segundo lugar el modelo considera el efecto del embate generado por las políticas económicas macro, por

la asistencia o no del INFOCOOP al ente cooperativo, en resumen es un modelo matemático, estadístico, no contable y/o financiero que es el campo de sus detractores entre ellos el auditor interno. El estar como excelente pagador no lo califica en deterioro como excelente porque su respaldo es débil y el mercado financiero sumamente inestable.

La estimación de incobrables es solo parte del deterioro, no es un modelo, sustituir el anterior por un cálculo eminentemente contable puede inducir a error a la Junta directiva y rozar la legalidad al publicar balances falsos, Por apartarse conscientemente de la norma y tratar de confundir al Ministerio Público. Por probidad del funcionario público este comentario no se puede excluir de este informe final de labores.

# V.- Aportes adicionales a la mejora institucional, (Instrumentos matemáticos para el manejo de cartera).

:

1.- Sobre el desarrollo de metodología y los criterios para realizar análisis de riesgo en las cooperativas solicitantes de crédito. Se informo debidamente a (la auditoría interna).

La metodología para el análisis de riesgo de las cooperativas solicitantes de crédito tuvo la siguiente evolución.

### 1. Administración del riesgo:

Con respecto a la administración por riesgo en materia crediticia, la Junta Interventora conoció y aprobó. (los siguientes modelos elaborados por el gerente del área de financiamiento).

El Modelo de deterioro en el oficio CAN-001-2017 del 4 mayo de 2017.

El Modelo del cálculo de riesgo (perdida esperada de cartera) en el oficio CAN-003-2017, del 11 de mayo del 2017.

El Modelo del límite operativo de riesgo de crédito en el oficio CAN-005-2017, del 15 de mayo del 2017.

El Modelo de apetito al riesgo en el oficio CAN-006-2017, del 23 de mayo del 2017.

Aunque no se va a entrar en detalle sobre estos modelos se indica que los mismos incorporan.

- 1. Riesgo de Mercado
- 2. Riesgo Operativo
- 3. Riesgo Legal
- 4. Riesgo de Crédito
- **5.** Riesgo de Liquidez

Así tenemos que el deterioro responderá a

- ✓ Tres áreas sustantivas (estrategia-operación-financiamiento)
- ✓ Cinco riesgos asociados (mercado-operativo-legal-crédito-liquidez)
- ✓ Once variables:
  - Cuatro variables exógenas (tasa de inflación-tasa básica pasiva-vulnerabilidad del sectorgestión operativa del deudor)
  - Siete variables endógenas (tasa de equilibrio-morosidad-flujo de caja proyectado-costo de oportunidad-cumplimiento legal de información financiera conocida como Base de Datos-condiciones posteriores-historial de pago)

Todo esto en estricto apego a la NIC 36 y las exigencias de contabilidad nacional.

#### **Apetito al Riesgo:**

El apetito de riesgo se refiere a la cantidad de exposición a impactos adversos potenciales que INFOCOOP está dispuesta a aceptar para alcanzar sus objetivos

- 1. El apetito es el nivel de riesgo que INFOCOOP quiere aceptar.
- 2. Tolerancia será la desviación respecto a este nivel.
- 3. La capacidad será el nivel máximo de **riesgo** que una organización puede soportar en la consecución de sus objetivos.

#### INTERPRETACION

APETITO DE RIESGO

25.29%

TOLERANCIA:

+/- 4 EN LA VARIABLE INDEPENDIENTE

+/- 2 EN LA VARIABLE DEPENDIENTE Y

#### TOLERANCIA:

	MINIMO ACEPTADO	MAXIMO ACEPTADO
VARIABLE X	10.85	39.73
VARIABLE Y	21.49	29.09
CAPACIDAD:	50%	

Por lo anterior el apetito al riesgo del Infocoop es de 25.29% y sus bandas de tolerancia van del 10.85% al 39.73% por lo anterior el Infocoop no brinda crédito a cooperativas con un 40% de riesgo.

#### En conclusión:

- a) El Modelo de deterioro hoy es utilizado todos los meses para cerrar la contabilidad y fue el instrumento que permitió que el Infocoop incorporara la normas internacionales, cumpliendo así con un requisito de la contabilidad nacional.
- b) El Modelo del cálculo de riesgo (perdida esperada de cartera), nos indica con base en los parámetros de apetito al riesgo y sus bandas de fluctuación como se encuentra el Infocoop, en la aceptación del riesgo establecido.
- c) El Modelo del límite operativo de riesgo de crédito, le permite al Infocoop atender al sector cooperativo desde el punto de vista de colocación de cartera crediticia, en parámetros de exposición al riesgo. En cumplimiento del Informe de la Contraloría general de la República, <u>DFOE-PG-IF-14-2016 del 22 de diciembre de 2016</u> denominado "Informe de la Auditoría de carácter especial sobre el otorgamiento de créditos que realiza el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo",
- d) El Modelo de apetito al riesgo en el oficio CAN-006-2017, del 23 de mayo del 2017. Permite al Infocoop.

Establecer, aprobar, comunicar e implementar los límites operativos de exposición al riesgo de crédito, que le permitan a la Administración evaluar y controlar la cartera crediticia, conforme lo establece la Directriz R-CO-64-2005 del SEVRI y las mejores prácticas en materia crediticia.

1.- Actualizar y elaborar normativa interna para fiscalizar y controlar el proceso de formalización de operaciones de crédito – específicamente en cuanto a políticas directrices, metodología, manual de procedimientos y seguimiento. Asimismo, para actualizar el Reglamento para el ejercicio del Notariado del INFOCOOP

# VI.- En lo referente a normativa: El gerente de financiamiento, realizo el siguiente aporte.

En atención al oficio DFOE-PG-IF-14-2017, del 22 de diciembre de 2016, la Dirección ejecutiva conforma el Comité de Alto Nivel (CAN) y asigna la elaboración de todos los requerimientos de la Contraloría General de la República, misma que es coincidente con lo solicitado por la Auditoria Interna del INFOCOOP, en su oficio Sobre el oficio Al-48-2016.

Que básicamente se centro en desarrollar y actualizar la siguiente normativa.

CAN-001 INDICE DE DETERIORO INFOCOOP

CAN-002 MARCO TEORICO MODELO TASA DE EQUILIBRIO

CAN-003 MODELO DE CALCULO DE RIESGO DE CREDITO

CAN-004 MARCO TEORICO MODELO TASA DE EQUILIBRIO

CAN-005 ANALISIS DE LIMITE OPERATIVO DE RIESGO DE CREDITO

CAN-006 MODELO DE APETITO DE RIESGO 4.5

CAN-007 PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO 4.8

CAN-008 Nota de remisión Manual Procedimientos de Crédito 4.9

CAN-008 PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE GARANTÍAS 4.9

CAN-008 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION DE CREDITO 4.9

CAN-008 PROPUESTA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE CRÉDITO 4.9

CAN-008 PROPUESTA MODIFICACION REGLAMENTO ARREGLOS DE PAGO 4.9

CAN-008 PROPUESTA POLITICA DE CREDITO Y AJUSTE TASAS 2017 4.9

CAN-008 REGLAMENTO DE PERITOS 4.9

CAN-009 MANUAL DE LA ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE 4.10

CAN-010 Nota de remisión Política de Crédito

CAN-011 Nota de remisión con cambios a la Política de Crédito

CAN-012 MARCO TEORICO MODELO TASA DE EQUILIBRIO RESPUESTA A CONTRA

CAN-012 MARCO TEORICO MODELO TASA DE EQUILIBRIO

CAN-013 MODELO DE CALCULO DE RIESGO DE CREDITO FINAL.

En apoyo a las gestiones realizadas por el CAN, posteriormente se nombró a la Sra. Lidiette Rojas Carballo, por parte de la Dirección Ejecutiva, para realizar la labor de vinculación de normativa, que inicialmente fue una labor asignada por el jefe del

departamento de financiamiento a la funcionaria Olga Céspedes Obando, actividad que se vio truncada por la suspensión ordenada a la colaboradora mencionada.

### VII.- Aspectos de Planificación.

Fueron debidamente presentados y aprobados los informes finales de labores según lo exige la normativa, por la suspensión al suscrito quedo sin presentarse el de medio periodo en el 2019.

Atentamente.
Alejandro Jiménez Blanco.